

ANEXO II

Declaración responsable para entidades que soliciten adhesión al Bono Cultural Joven

D./D.^a

con NIF y con domicilio en calle

Localidad Provincia

En calidad de titular de la entidad,

o, en su caso, como representante legal, con NIF

Declara bajo su Responsabilidad

Que, a efectos de la adhesión al programa Bono Cultural Joven y de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la entidad que representa cumple con los requisitos establecidos en el artículo 7 del Real Decreto 210/2022, de 22 de marzo, por el que se establecen las normas reguladoras del Bono Cultural Joven y en la orden de convocatoria CUD/673/2022 de 13 de julio.

Igualmente declara que:

- dispone de la documentación acreditativa,
- que la pondrá a disposición del Ministerio de Cultura y Deporte en el plazo de 10 días hábiles,
- que se compromete a cumplir con las obligaciones recogidas en el artículo 7 del citado Real Decreto y a mantenerlas durante el periodo de tiempo inherente al reconocimiento de la condición de entidad adherida.

En, a de de 2022

Firma: